



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



DECRETO N.º E-DEX03414-2025

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0260700052

Vallenar, 06/08/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 07 de Noviembre del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Fondo de Inversión Privado, Rut. N° 76.041.668-1, de la propiedad ubicada en **[REDACTED]**, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
25001	30/09/2018	\$9.617
25002	30/11/2018	\$9.617
33665	30/04/2019	\$11.344
33666	30/06/2019	\$11.344
42598	30/09/2019	\$11.526
42599	30/11/2019	\$11.526
19806	30/04/2021	\$9.634
19807	30/06/2021	\$9.634
30677	30/09/2021	\$9.759
30678	30/11/2021	\$9.759
TOTAL		\$103.760

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$103.760.- será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jhcg



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 06/08/2025 16:35:52 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 06/08/2025 16:14:23 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
x2fk20250806-60899